



**BASES DEL CERTAMEN
FESTIVAL DE CORTOMETRAJES CORTOS ADAD 2021**

La Universidad Gabriela Mistral, Institución de Educación Superior, RUT N° 70.771.500-6, representada por don Andrés Flores Mellado, cédula nacional de identidad N° 10.205.358-3 y don Víctor Godoy López, cédula nacional de identidad N° 7.996.942-7, ambos domiciliados en Avenida Ricardo Lyon N° 1177, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, en adelante “la Universidad”, presenta las siguientes bases del certamen “Festival de Cortometrajes Cortos ADAD 2021” organizado por la Universidad Gabriela Mistral.

ANTECEDENTES:

Con la idea de fortalecer el espíritu universitario y hacer públicas las iniciativas de la institución, el Rector de la Universidad Gabriela Mistral, don Sergio Mena Jara, crea un espacio basado en uno de los sellos que nos diferencia de otras casas de estudios, la creatividad: “Nos identificamos con una formación que estimule el pensamiento original que genere nuevos conceptos, asociaciones y soluciones a nuestra comunidad universitaria en base a desafíos y la motivación necesaria para un logro original y constructivo”.

Esto nos motiva a realizar un certamen denominado “Festival de Cortometrajes Cortos ADAD 2021”, cuyo objetivo es promover la carrera de Diseño en Animación Digital y premiar el talento de futuros estudiantes, otorgando una o más Becas para la Admisión 2021, para ser cursada en las siguientes carreras de Diseño en la Universidad Gabriela Mistral:

1. Diseño en Animación Digital
2. Diseño de Videojuegos
3. Diseño en Marketing Digital
4. Diseño en Interacción Digital
5. Diseño de Productos y Servicios

BASES

N° 1.- Vigencia: El certamen tendrá un período de convocatoria que permanecerá abierto desde el lunes 23 de noviembre 2020, hasta el miércoles 30 de diciembre de 2020 (hasta las 23:59), a través del formulario único de postulación disponible en las plataformas digitales sin prorroga o extensión alguna, salvo declaración irrevocable y unilateral manifestada y formalizada por un



apoderado de la Universidad, con 5 días de antelación al vencimiento del plazo extintivo original.

N° 2.- Beneficiarios: Este certamen está dirigido a: i) Estudiantes de 4° medio durante el período académico 2020, y ii) Estudiantes egresados de la promoción 2019.

N° 3.- Requisitos para concursar

- i) Cada estudiante puede postular solo con una obra de animación, inédita, bajo el tema **“PORQUE DECIDÍ ESTUDIAR ARTES DIGITALES”**.
- ii) No se aceptarán obras que no hayan sido previamente inscritas. Los cortometrajes deberán ser enviados al correo electrónico dispuesto para este fin e inscritos a través del formulario de postulación.
- iii) Tampoco se aceptarán obras que hayan sido presentadas o exhibidas en otros festivales o concursos.
- iv) Se aceptarán obras en los siguientes formatos: video en Motion graphics, Stop Motion, 3D, 2D, Tradicional o Digital
- v) La duración mínima será de un minuto y la máxima de un minuto treinta segundos (incluyendo créditos).
- vi) Los videos podrán ser grabados con cualquier tipo de equipo: dispositivos móviles, tablets o cualquier tipo de cámaras.
- vii) La postulación al certamen es completamente gratuita.

N° 4.- Publicidad: Las bases se entenderán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen en la promoción. A mayor abundamiento, el envío de la postulación se entiende como la aceptación expresa de las presentes bases. Todo concursante autoriza en forma irrevocable a la Universidad, para publicitar gratuitamente por cualquier medio que estime pertinente ya sea visual o audiovisual su imagen e individualización completa, so pena de extinguirse ipso facto su derecho a exigir los premios respectivos. Cortos ADAD 2021, no devolverá el material, y se reserva el derecho a usar obras completas y/o fragmentos para la difusión de futuras ediciones, competencias y difusión del evento o para distintos fines relacionados con la Universidad Gabriela Mistral.

N° 5.- Premios. El jurado de Cortos ADAD 2021 estará conformado por tres miembros destacados, elegidos por la Dirección de la Escuela de Arquitectura, Diseño & Artes Digitales. El jurado procederá a elegir o certificar las siguientes categorías:



- i) **Mejor Corto de Animación:** El premio será una beca completa, 100% de descuento del arancel, para estudiar en alguna de las carreras de Diseño de la Universidad Gabriela Mistral.
- ii) **Segundo Mejor Corto de Animación:** El premio será media beca, 50% de descuento del arancel, para estudiar en alguna de las carreras de Diseño de la Universidad Gabriela Mistral.
- iii) **Premio del Público** al cortometraje más votado: El premio será un cuarto de beca, 25% de descuento del arancel, para estudiar en alguna de las carreras de Diseño de la Universidad Gabriela Mistral.

Nº 6.- Limitaciones. Las becas tendrán una vigencia igual a la duración formal de la carrera o programa que curse el o los ganadores. La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el o los ganadores cumplan con la totalidad de las bases y la veracidad de los datos aportados en la inscripción. Los premios son personales e intransferibles. La renuncia al premio no dará ningún derecho alguno a indemnización o compensación de ninguna naturaleza. En caso de empate del primer lugar, se aplicará una beca del 50% del arancel, por la duración formal de la carrera, a cada ganador.

Nº 7.- Descargo de Responsabilidad. Los participantes del concurso se comprometen a no plagiar ninguna creación artística o publicitaria, ni perjudicar derechos de marca o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, se eximirá de responsabilidad a la Universidad Gabriela Mistral frente a cualquier reclamación por parte de terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con las imágenes aportadas e indemnizarán a la universidad Gabriela Mistral por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descritas.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, y eximen a la universidad de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir como la presentación de materiales audiovisuales (música, imagen, personajes, etc.) sobre los que no tenga derechos de uso debidamente acreditados y su participación en el festival supone la certificación por parte del autor de que así sea. Cada corto se registrará a nombre de la persona física que figure en los datos de la ficha de inscripción, siendo ésta la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar. La universidad presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este caso por parte de los concursantes.



N° 8.- Modificaciones. La universidad se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación en la propia página web de la institución. La universidad quedará facultada para la suspensión del festival por motivos de fuerza mayor. La organización se reserva del derecho de modificar estas bases por causas ajenas que impliquen una modificación de algunos de los elementos estructurales que afecten a la misma.

N° 9.- Exhibición Online y Presencial. Debido al actual contexto sanitario, el Festival de Cortos ADAD 2021 se realizará en formato online, por esta razón los cortometrajes deben contar con un formato que permita ser exhibidos. El realizador debe entregar material de difusión: foto del corto, foto del realizador, behind the scenes, narración del corto.

N° 10.- Caducidad ipso iure de la promoción: En el evento que alguno de los ganadores no hiciere uso de su mera expectativa señalada en el n° 6 precedente, ésta caducará ipso iure, sin más trámite. De igual manera, la universidad se reserva el derecho de eliminar corto de participantes que estén haciendo un mal uso del concurso, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que la universidad o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático u otro, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma. La universidad se reserva el derecho de descartar el corto e incluso de retirar la beca de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder. Quedarán automáticamente descalificados videos que transgredan moralmente a personas o presente material ofensivo, obsceno, violento, no acorde con la temática del Festival.

N° 11.- Efectos. Para todos los efectos a que haya lugar con motivo de la aplicación de estas bases, serán competentes los Tribunales de Justicia de la ciudad de Santiago.

N° 12.- Impuestos y Gastos: Todos los gastos adicionales u anexos que se deriven del uso del premio serán de cargo del o los ganadores.



UNIVERSIDAD
Gabriela Mistral



N° 13.- Protocolización: Se faculta al Secretario General de la Universidad Gabriela Mistral don Antonio Ecclefield Barbera para protocolizar las presentes Bases del Certamen, tan pronto se encuentren firmadas, ante cualquier Notario Público.

Andrés Flores Mellado

Víctor Godoy López

p. Universidad Gabriela Mistral



FICHA DE INSCRIPCION FESTIVAL ADAD 2021

NOMBRE Y APELLIDOS	:	
--------------------	---	--

RUT		EDAD		NACIONALIDAD	
-----	--	------	--	--------------	--

N° TELEFONO		CORREO ELECTRONICO	
-------------	--	--------------------	--

DIRECCION PARTICULAR		COMUNA	
----------------------	--	--------	--

COLEGIO		AÑO DE EGRESO	
---------	--	---------------	--

ELECCIÓN DE FUTURA CARRERA	
----------------------------	--

NOMBRE DEL CORTO	
------------------	--

TECNICA APLICADA		DURACIÓN DEL CORTO	
------------------	--	--------------------	--

DISPOSITIVOS UTILIZADOS	
-------------------------	--

MATERIAL ENTREGADO: SI o NO

FOTO CORTO	FOTO REALIZADOR	BEHIND THE SCENES	VIDEO SUBIDO	CORREO

BREVE ARGUMENTACIÓN DE LA HISTORIA

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos, completos y que no se ha omitido ni falseado información alguna que deba contener esta declaración. Acepto expresamente lo estipulado en las bases del Festival Cortos ADAD 2021, de la Universidad Gabriela Mistral.	NOMBRE Y FIRMA
---	----------------